

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. - ACTA DE ADJUDICACION Nº: 113/2025

Solicitudes de Pedido N° 5000016368 - 5000016379 - 5000016387 - 5000016432 – 5000016487
5000016508 - 5000016576 - 5000016610 - 5000016612 - 5000016719 - 5300014718 – 5300014720
5300014721 - 5300014722 - 5300014723 - 5300014724 - 5300014725 – 5300014782
5300014799 - 5300014863 - 5300014882 - 5300014896 - 5300014922

Licitación Pública Nacional N° 21/2025

Objeto de la Contratación: “ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS Y VAGONES”.

Clase: ETAPA ÚNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Renglones N° 2, 5, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21 y 22

Firma Adjudicada: METALURGICA EL NEGRO S.A.

IMPORTE ADJUDICADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 28/100 (USD 34.556,28), no incluye IVA.

Renglones N° 3, 4, 7, 9, 10 y 20

Firma Adjudicada: FUNDARG S.R.L.

IMPORTE ADJUDICADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (USD 67.378,00), no incluye IVA.

Renglón N° 8

Firma Adjudicada: ACERIAS 4C S.A.

IMPORTE ADJUDICADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (USD 1.332,00), no incluye IVA.

Renglón N° 14

Firma Adjudicada: FABRICA DE ELEMENTOS ELASTICOS S.R.L.

IMPORTE ADJUDICADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL

OCHOCIENTOS (USD 3.800,00), no incluye IVA.

Renglón N° 17

Firma Adjudicada: RAMON SECUNDINO GUARAZ

IMPORTE ADJUDICADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL

CUATROCIENTOS DOCE (USD 2.412,00), no incluye IVA.

Autorizadas las Solicitudes de Pedido N° 5000016368 - 5000016379 - 5000016387 - 5000016432 - 5000016487 - 5000016508 - 5000016576 - 5000016610 - 5000016612 - 5000016719 - 5300014718 - 5300014720 - 5300014721 - 5300014722 - 5300014723 - 5300014724 - 5300014725 - 5300014782 - 5300014799 - 5300014863 - 5300014882 - 5300014896 - 5300014922, la Gerencia de Abastecimiento llevó adelante la Licitación Pública Nacional N° 15/2025, basada en la Norma de Compras. (Punto 4.1.1.).

El acto de apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 276/289, se llevó a cabo el día 16 de Abril de 2025 a las 11:30 hs. en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A.

En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, presentación de garantía y monto de la oferta por renglón, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y del Escribano Público Andrés M. Bracuto Faré.

Las ofertas recibidas corresponden a las siguientes empresas: FUNDICIONES DON MATEO S.R.L., TALLERES BALLINI S.R.L., FUNDARG S.R.L., FRYDMET, FABRICA DE ELEMENTOS ELASTICOS S.R.L., WALTER SANCHEZ, ACERIAS 4C S.A., RAMON SECUNDINO GUARAZ, METALURGICA EL NEGRO S.A. y MJ COMERCIAL S.A.

La Comisión de Evaluación, con fecha 23 de Mayo de 2025 emitió su Dictamen, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, concluyendo que las ofertas de las firmas FRYDMET y MJ COMERCIAL S.A. NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos requeridos en

el Art. 15, punto 2, inciso A) “*Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente*”, del PCP; la oferta de la firma TALLERES BALLINI S.R.L. **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos requeridos en el Art. 15, punto 2, inciso A) “*Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente*” y con lo requerido en las “*Especificaciones Técnicas y Planos*” de la SECCION 2 y el Art. 15 “*Requisitos formales para la presentación de las ofertas*”, punto 2, inciso B) *ii.) Capacidad Instalada. Compromiso de proveer el suministro en tiempo y forma. El Oferente deberá presentar, juntamente con la cotización, antecedentes técnicos con los que demuestre ser apto para el desarrollo y fabricación de repuestos/sistemas ferroviarios, como así también, acreditar fehacientemente que posee la solvencia técnica necesaria.*”, debido a que presentan “*historial de rechazo en piezas fundidas, pendientes de resolución*”, del PCP; la oferta de la firma FUNDICIONES DON MATEO S.R.L. **NO CUMPLE** con lo requerido en las *Especificaciones Técnicas y Planos* de la SECCION 2 y el Art. 15 “*Requisitos formales para la presentación de las ofertas*”, punto 2, inciso B) *ii.) Capacidad Instalada. Compromiso de proveer el suministro en tiempo y forma. El Oferente deberá presentar, juntamente con la cotización, antecedentes técnicos con los que demuestre ser apto para el desarrollo y fabricación de repuestos/sistemas ferroviarios, como así también, acreditar fehacientemente que posee la solvencia técnica necesaria.*”, debido a que presentan “*historial de rechazo en piezas fundidas, pendientes de resolución*”. Y que la oferta de la firma METALURGICA EL NEGRO S.A., únicamente para los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21 y 22; FUNDARG S.R.L., FABRICA DE ELEMENTOS ELASTICOS S.R.L., WALTER GUSTAVO SANCHEZ, ACERIAS 4C S.A. y RAMON SECUNDINO GUARAZ **CUMPLEN** en su totalidad, respecto de lo solicitado en la Sección I Art. 7, Art. 9, Art. 10, Art 11, Art 13, Art. 14 y Art. 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Por lo que, cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Abastecimiento **RESUELVE ADJUDICAR** a la firma METALURGICA EL NEGRO S.A. los Renglones N° 2, 5, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21 y 22 de la presente Licitación:

El valor total del Renglón N° 2 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (USD 6.880,00)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 5 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 68/100 (USD 735,68)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 6 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES**

TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 80/100 (USD 3.690,80), no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 11 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 (USD 1.353,60)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 12 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (USD 2.392,00)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 13 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (USD 1.554,80)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 15 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL SETECIENTOS ONCE CON 80/100 (USD 2.711,80)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 16 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (USD 3.968,00)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 18 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (USD 2.269,60)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 19 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (USD 1.988,00)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 21 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL TREINTA Y DOS (USD 1.032,00)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 22 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (USD 5.980,00)**, no incluye IVA.

El valor total de los Renglones N° 2, 5, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21 y 22 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 28/100 (USD 34.556,28)**, no incluye IVA.

En segundo lugar, el Gerente de Abastecimiento **RESUELVE ADJUDICAR** a la firma **FUNDARG S.R.L.** los Renglones N° 3, 4, 7, 9, 10 y 20 de la presente Licitación:

El valor total de los Renglón N° 3 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (USD 7.560,00)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 4 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (USD 6.880,00)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 7 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (USD 18.950,00)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 9 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (USD 5.544,00)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 10 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS (USD 16.300,00)**, no incluye IVA.

El valor total del Renglón N° 20 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (USD 12.144,00)**, no incluye IVA.

El valor total de los Renglones N° 3, 4, 7, 9, 10 y 20 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (USD 67.378,00)**, no incluye IVA.

En tercer lugar, el Gerente de Abastecimiento **RESUELVE ADJUDICAR** a la firma **ACERIAS 4C S.A.** el Renglón N° 8 de la presente Licitación:

El valor total del Renglón N° 8 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (USD 1.332,00)**, no incluye IVA.

En cuarto lugar, el Gerente de Abastecimiento **RESUELVE ADJUDICAR** a la firma **FABRICA DE ELEMENTOS ELASTICOS S.R.L.** el Renglón N° 14 de la presente Licitación:

El valor total del Renglón N° 14 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL OCHOCIENTOS (USD 3.800,00)**, no incluye IVA.

Por último, el Gerente de Abastecimiento **RESUELVE ADJUDICAR** a la firma **RAMON SECUNDINO GUARAZ** el Renglón N° 17 de la presente Licitación:

El valor total del Renglón N° 17 asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE (USD 2.412,00)**, no incluye IVA.

2025 Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

El valor total de la presente Licitación asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 28/100 (USD 109.478,28.-)** más IVA y gastos de nacionalización.

Asimismo, esta Comisión de Evaluación concluye y recomienda sean declarados **FRACASADOS** los Renglones N° 1 y 23 por inconveniencia de precios.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Mayo de 2025.

MARINA LAURA FENTE
Presidenta de la Comisión
Belgrano Cargas y Logística S.A.